



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

03 DIC 2024

Expediente N° SO-19.225/2021.-

**Resolución N° CA-SO-398/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-NAT-094/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se prorroga la designación del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, de la asignatura "**Ecología General**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en recursos Forestales de la Sede regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 20 de septiembre de 2022; siendo su última prórroga por Resolución N° SO-742/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, por renuncia del Ing. Ignacio Garzarón a partir del 01-09-20, Resolución N° D-NAT-655/2020, Resolución N° CD-NAT-226/2020 convalidación - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga al Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, D.N.I. N° 30.225.125, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, de la asignatura "**Ecología General**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en recursos Forestales de la Sede regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2025 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, por renuncia del Ing. Ignacio Garzarón a partir del 01-09-20, Resolución N° D-NAT-655/2020, Resolución N° CD-NAT-226/2020 convalidación - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.-

ARTICULO 3°: Cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Consejo Asesor y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

hc  
 Lic. ELIZABETH VILÁGRA  
 SECRETARIA DE SEDE  
 UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
 DIRECTORA SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA